



INSPECCIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DE BARRANCABERMEJA



CARTA DEL TRATO DIGNO AL CIUDADANO

Estimado ciudadano:

¡Reciba un saludo especial!

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, expide la carta de trato digno al ciudadano, con el propósito de mejorar la interacción de la ITTB con la comunidad y dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5, Artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Constencioso Administrativo.





INSPECCIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DE BARRANCABERMEJA

DERECHOS DEL CIUDADANO



1

Ser tratado con respeto y con la consideración debida a la dignidad de la persona y a exigir de los funcionarios el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplen funciones administrativas.

Presentar peticiones respetuosas de manera verbal, escrita, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado.

2

3

Responder por todos los requerimientos ciudadanos que se presenten vía fax, telefónicamente o por los medios electrónicos y/o virtuales disponibles en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

Recibir atención ordenada de las peticiones, quejas, denuncias o consultas.

4

5

Recibir orientación para la adecuada gestión de sus trámites y exigir el cumplimiento del objeto misional de la ITTB.

Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.

6



INSPECCIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DE BARRANCABERMEJA



DEBERES *del* CIUDADANO

1

Acatar las Leyes y la Constitución Política.

3

Ejercer con responsabilidad sus derechos y abstenerse de reiterar solicitudes improcedentes.

2

Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de aportar a sabiendas, declaraciones o documentos con contenidos contrarios a la realidad.

4

Observar un trato respetuoso con los funcionarios y colaboradores de la ITTB.



INSPECCIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DE BARRANCABERMEJA

MEDIOS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



PRESENCIAL

Sede Inspección de Tránsito y Transporte.



CORRESPONDENCIA

Radicación en Ventanilla Única de Atención
(primer piso ITTB).



UBICACIÓN

Carrera 2 No. 50 – 25 Sector Comercial,
Barrancabermeja, Colombia.



TELÉFONOS

Dirección: 6214599, 6223774 y 3002787568.
Guardia de Tránsito: 6228685, 3157344779.
Matrículas: 3002787264.



HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Jueves:
7:00 am - 11:30 am y 2:00 pm - 5:00 pm.
Viernes:
7:00 am - 11:30 am y 2:00 pm - 4:00 pm.



EMAIL

notificacionesjudiciales@transitobarrancabermeja.gov.co
pqrs@transitobarrancabermeja.gov.co



SITIO WEB

www.transitobarrancabermeja.gov.co